



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTE CELEBRADA POR EL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO,
OAXACA.**

En atención a la contingencia de salud por el virus COVID-19 que está atravesando nuestro País, tomando en cuenta las recomendaciones, medidas sanitarias por la Secretaria de Salud del Gobierno Federal y Estatal, considerando los acuerdos de fecha 19 de marzo del presente año por la Comisión Conjunta Municipal para la Prevención y Atención del COVID-19 en el territorio municipal, las resoluciones aprobadas por el H. Cabildo el 20 de marzo de 2020 en la Ciudad de Matías Romero Avendaño, Oaxaca y derivado del acuerdo del IAIP Oaxaca de fecha 28 de octubre de 2020 en el cual se aprueba la primera fase de levantamiento de la suspensión de los plazos legales para el procedimiento de tramitación de solicitudes de acceso a la información, así mismo continuando con las actividades en la administración pública municipal, por lo que se da seguimiento a los asuntos que le compete conocer a esta Comisión; siendo las doce horas con diez minutos del día martes diecisiete de noviembre del presente año, nos reunimos de manera virtual en medios electrónicos la Ciudadana Eva María Rafael Márquez Regidora de seguridad Pública, Vialidad y Tránsito Municipal en calidad de Presidenta; el Profesor Jesús Guadalupe Maldonado Mendoza Director de Educación, Secretario Técnico; y la Profesora Antonia Reyes Ríos, Directora del Centro de Desarrollo Comunitario en calidad de Vocal, integrantes del presente Comité, quienes al final firman para debida constancia legal; en término de los artículos 43, 44 y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca en vigor; con la finalidad de celebrar la **Séptima Sesión del año 2020 del Comité de Transparencia del Municipio de Matías Romero Avendaño, Oaxaca**, mismo que fue convocado mediante oficio CMT/008/2020, de fecha 12 de noviembre del presente año, signado por la Presidenta y debidamente notificados en tiempo y forma a los demás integrantes, quedando sujeta con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quorum legal;
- 2.- Declaración de instalación de la sesión;
- 3.- Aprobación del orden del día;
- 4.- Aprobación de la Declaración de Inexistencia de Información de la solicitud de acceso a la información con número de folio 01188820 en la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca.
- 5.- Puntos de Acuerdos.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura de la sesión.

JUNTOS RECONSTRUYENDO MATÍAS ROMERO



La Presidenta del Comité de Transparencia procedió al desahogo del punto número 1 (uno) del Orden del día, relativo al pase de lista y verificación del quorum legal, solicitando al secretario técnico de este Comité realizar el respectivo pase de lista, que una vez efectuado, manifiesta a los integrantes del Comité que después de haber pasado lista de asistencia, se declara la existencia de quórum legal. -----

Acto seguido, la C. Presidenta procedió al desahogo del punto número 2 del Orden del Día, relativo a la Declaración de instalación de la sesión, manifestando: "Habiendo quorum legal y siendo las 12 horas con quince minutos del día martes diecisiete de noviembre del presente año se declara formalmente instalada la séptima sesión del año dos mil veinte de este Comité de Transparencia Municipal."-----

Hecho lo anterior, en uso de la palabra, la C. Eva María Rafael Márquez, Presidenta de este Comité consulta a los integrantes sobre la aprobación del Orden del Día, toda vez que fue circulada en la convocatoria que se notificó en tiempo y forma, ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo. -----

A fin de desahogar el punto número 4 (cuatro) del Orden del Día, relativo a la Aprobación de la Inexistencia de información referente a la solicitud de acceso a la información con número de folio 01188820 en la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca; La Presidenta de este Comité comentó que "Todos los integrantes de este Comité recibimos mediante la plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca la Respuesta como Inexistente, derivado del oficio PM1628/20 signado por el Secretario Municipal de este H. Ayuntamiento, en el que se menciona que, derivado de una busque exhaustiva en los archivos de este Ayuntamiento y por los cambios de Administración en los últimos años, no fue posible encontrar el documento en mención; y como es de conocimiento de este, mismo que se sustenta en el Acta circunstanciada de recepción de documentación relativa a la presentación justificativa y aclaratoria respecto de los resultados finales y observaciones preliminares derivado de la auditoria N°OA/CPM/003/2019, con motivo de la fiscalización de la cuenta pública municipal, ejercicio fiscal 2018, efectuada en el Municipio de Matías Romero Avendaño, Distrito de Juchitán, Oaxaca, mediante oficio OSFE/OTE/SAFCPM/0037/2019 de fecha 25 de enero del año 2019, del que se desprende que a esta Administración le es imposible ofrecer la información requerida, toda vez que, la administración saliente quien fungió en el periodo 2017-2018 no realizó el debido proceso de entrega-recepción de la Administración Municipal; por lo que solicito la dispensa de su lectura y al término que, manifestemos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que estamos tratando".-----



Los integrantes del Comité indicaron no tener observaciones al respecto, por lo que se aprobó por unanimidad de votos y se levantan los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la Declaración de Inexistencia de Información de la solicitud de acceso a la información con número de folio 01188820 en la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, señalada en el punto 4 (cuatro) del Orden del Día.-----

SEGUNDO.- Se ordena al Secretario Técnico y a la Titular de la Unidad de Transparencia Municipal remitir la presente Acta de Sesión al Solicitante en la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca.-----

ASÍ LO RESOLVIERON POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-----

-----CONSTE-----

La Presidenta de este Comité procedió a desahogar el punto 6 (seis) del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, por lo que preguntó a los presentes si deseaban agregar otro asunto para someterlo a votación. Los integrantes del comité manifestaron no tener más asuntos a tratar.-----

Sin otro asunto a tratar, se procedió al desahogo del punto número 7 (siete) del orden del día consistente en la clausura de la sesión; y en uso de la voz, la Ciudadana Presidenta da por concluida la séptima sesión del año dos mil veinte del Comité de Transparencia Municipal, siendo las doce horas con cuarenta minutos del mismo día, mes y año.

Así lo acordaron y firman al margen y calce en todas y cada una de las fojas, los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE

C. EVA MARÍA RAFAEL
MÁRQUEZ, REGIDORA
DE SEGURIDAD
PÚBLICA, VIALIDAD Y
TRÁNSITO MUNICIPAL

REGIDURIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

Mpio. Matías Romero
Avendaño
Dpto. Juchitán Oax
2019 2021

VOCAL

PROFRA. ANTONIA
REYES RÍOS,
DIRECTORA DEL
CENTRO DE
DESARROLLO
COMUNITARIO.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
2019 - 2021



SECRETARIO TÉCNICO

PROFR. JESÚS

GUADALUPE

MALDONADO MENDOZA,

DIRECTOR DE

EDUCACIÓN



[Handwritten signature]

La presente foja de firmas corresponde al Acta de la Séptima Sesión del año dos mil veinte del Comité de Transparencia del Municipio de Matías Romero Avendaño, Oaxaca, Celebrada el día martes diecisiete de noviembre del presente año.

JUNTOS RECONSTRUYENDO MATÍAS ROMERO

Calle Guerrero No. 105, Col. Centro. C.P. 70300, Matías Romero Avendaño, Oaxaca;
Tel - Fax: 01 972 72 20013 - 01 972 72 22438 e-mail: